



PUBLIQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)



Maracena

EL ALCALDE

Fdo. Noël López Linares

Expte. Gest: 280/2022

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TECNICO/A MEDIO EN IGUALDAD-INFORMADOR/A (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución del concejal delegado de RR.HH. en fecha 18 de FEBRERO de 2.022, publicadas en el Tablón de Anuncios, y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de Personal Laboral Temporal de UN PUESTO DE TECNICO/A MEDIO EN IGUALDAD-INFORMADOR/A (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de personal laboral temporal de UN PUESTO DE TECNICO/A MEDIO EN IGUALDAD-INFORMADOR/A (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 5 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 3.2, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UN PUESTO DE TECNICO/A MEDIO EN IGUALDAD-INFORMADOR/A (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	ANGUIS RODRIGUEZ ESPERANZA MACARENA	...469...
2.	CASTILLO GARCIA LAURA	...892...
3.	GAMIZ RUIZ IGNACIO	...926...
4.	CISCARES MERCADO ALMUDENA	...886...
5.	GONZALEZ CIUDAD PATRICIA	...860...
6.	JIMENEZ AVILA JOSE MARCOS	...544...
7.	ALCANTARA SERRANO ISABEL MARIA	...560...
8.	HARO LAGUNA EVA	...159...
9.	LOPEZ PEREZ BELINA	...537...
10.	JIMENEZ PUERTAS BIENVENIDO	...298...

GARCÍA LEIVA, ANTONIO (1 de 2)
CONCEJAL DE RR.HH. REGIMEN INTERIOR, FORMACION, EMPLEO,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL
HASH: f1f0a30645c7c3a0a0c3e01107b04a

ELISA ISABEL LAURA RAMIREZ (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
HASH: f1f0a30645c7c3a0a0c3e01107b04a

PUBLICADO EL DÍA

05 MAR 2022

Ei/La Funcionario/a

DECRETO

Fecha: 09/03/2022

Número: 2022-0567



Cód. Validación: ANL97MLX0ZMXLQGRKX6M7K05 | Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
11.	HERNANDEZ ARNALDOS MARIA DE LOS ANGELES	...618...
12.	MARTIN CALVO MARIA INMACULADA	...702...
13.	ROBLES PADIAL MARIA JOSE	...190...

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	ORTIZ ROMERO ISABEL	...960...	A)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Francisca Granados Gámez. // Suplente: D^a. M^a Teresa Sanz Hiraldo.

VOCALES:

Titular: D^a. Susana E. Ramos Bossini Garrido // Suplente: D. Antonio Avilés Martos.

Titular: D. José Alfonso Pulido Pérez. // Suplente: Yolanda Martínez Guerrero.

Titular: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo // Suplente: D. Cesar Palma Rivas.

SECRETARIO/A:

Titular: D. Isidro M. Vilchez Calderón. // Suplente: Raúl Linares Morilla.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de RR.HH., D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen.

EL CONCEJAL DE RR.HH.

Fdo.: Antonio García Leiva.

(P.D Decreto de Alcaldía de 14/06/2021)

(El presente documento ha sido firmado digitalmente)

LA SECRETARIA GENERAL

ELISA LAURA RAMIREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

Fecha: 09/03/2022

DECRETO
Número: 2022-0567



Cod. Validación: ANL57MLXDZMLXLOG9RKKXGM7K05 | Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2